

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO CATORCE

**Fecha:** viernes 06 de noviembre de 2020

**Horas:** 15:00

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto. Por problemas en la conexión satelital del Presidente y Vicepresidente, condujo la sesión el As. Carlos Vera.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** Dra. Julissa Salinas Montenegro, Jueza de la Unidad de Violencia del cantón Ambato, la Dra. Gabriela Miranda, Miembro de la Comisión de Control de Especialidades Odontológicas de la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia de Pichincha, Dra. Mayra Guillen, Vocera de los Trabajadores del Hospital de Especialidades de Portoviejo.

**OBSERVACIONES Y ACUERDOS:** Se recibió el testimonio de los comparecientes, que en su turno abordaron:

1.- Problemas derivados de la obtención de su carné de discapacidad y los procesos que se han iniciado en su contra porque, a decir del Ministerio de Salud, su documento contentivo se encontraría inmerso en los obtenidos de manera irregular. La compareciente dio a conocer los procesos que realiza el MSP, porque no implica que todas aquellas que cuentan con el carné de discapacidad, como es su caso, hayan obtenido de manera ilícita; por tanto, lo que solicita es su intervención de la Comisión ante el Consejo de la Judicatura, como en la FGE, que en su caso puntual, se analice minuciosamente, ya que el carné lo obtuvo de manera legal en el 2011 en el CONADIS y el MSP, en el 2014, confirmó su discapacidad. Sin embargo, en el informe del MSP y es una situación que pide sea investigada.

2. La denuncia presentada sobre mala práctica y mal manejo de la profesión que ha provocado un problema de salud pública. En la organización gremial han logrado contar con estadística sobre este problema con una incidencia extremadamente alta que causa dificultades en cuanto a los retratamientos que vienen a sus consultas. Los porcentajes ilustrados, dejan entrever que las prácticas de retratamiento son muy elevadas, pero en estos casos pueden volverse a tratar, no así con los casos de Iatrogenia que generalmente como se ilustra en las fotografías, son realizadas por cualquier profesional e incluso sin ser odontólogos, como Técnicos Dentales, Asistentes dentales, e inclusive por estudiantes. Explica que la Iatrogenia dental es una enfermedad originada en una mala práctica profesional, realizada por no contar con la especialización para realizarlas. Develó que, como organización gremial han acudido a denunciar a varias instancias estatales, lamentablemente sin repuesta que abone a regularizar esta problemática.

3.- Los problemas que atraviesa el personal en el Hospital de Especialidades de Portoviejo. Se mencionó que la bioseguridad se ha trastocado durante el periodo de la pandemia y a pesar de todos estos problemas han seguido trabajando. La mayor preocupación es con aquellos colegas que pueden quedar fuera de la Ley Humanitaria, por lo que destaca y agradece la posición de la Mesa legislativa al definir una estrategia para tratar de reformar el Reglamento de esa Ley e incluir dentro de la estabilidad laboral al personal que ha trabajado durante la crisis sanitaria.

Señala que el hospital de Portoviejo es el único de atención hospitalaria de tercer nivel de la zona 4; sin embargo, los profesionales no cuentan con nombramiento y todo el hospital está en un fondo de inversión y rechazan el cambio de partida ya que precariza a todos los profesionales al no tener recursos para adquirir insumos y medicamentos. Revela sin temor que las UCIs están llenas con pacientes COVID y no tienen materiales ni medicinas apropiados para estas circunstancias.

La sesión fue suspendida por falta de quorum.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO CATORCE**

**No. de Sesión:** 114  
**Fecha de sesión:** viernes 6 de noviembre de 2020  
**Hora:** 15h00

Siendo las quince horas del día viernes seis de noviembre de 2020, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, Nancy Guamba, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Wendy Vera, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con nueve asambleístas miembros de la Mesa Legislativa el presidente encargado de conducir la sesión As. C. Vera, dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 5 de noviembre de 2020  
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo organismo de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 114 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día viernes 6 de noviembre de 2020, a las 15h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 861 7400 9272, contraseña: 934735, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir mediante videoconferencia a la Dra. Julissa Salinas Montenegro, Jueza de la Unidad de Violencia del cantón Ambato, quien comentará a esta Mesa Parlamentaria sobre la obtención de su carné de discapacidad y los procesos que se han iniciado en su contra porque, a decir del Ministerio de Salud, su documento contentivo se encontraría inmerso en los obtenidos de manera irregular.
2. Atender vía telemática a la Dra. Gabriela Miranda, Miembro de la Comisión de Control de Especialidades Odontológicas de la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia de Pichincha, quien dará a conocer “la preocupación que existe por parte de los Ortodoncistas del país, pues se ha detectado mala práctica y mal manejo de la profesión que ha provocado un problema de salud pública”.
3. Escuchar por video conferencia a la Dra. Mayra Guillen, Vocera de los Trabajadores del Hospital de Especialidades de Portoviejo, quien informará a esta Mesa Legislativa sobre los varios problemas que en el área de talento humano viene atravesando esa casa de salud.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Se dispone iniciar con el desarrollo de la agenda.

Está conectada por videoconferencia, la Dra. Julissa Salinas Montenegro, Jueza de la Unidad de Violencia del cantón Ambato, quien comentará a esta Mesa Parlamentaria sobre la obtención de su carné de discapacidad y los procesos que se han iniciado en su contra porque, a decir del Ministerio de Salud, su documento contentivo se encontraría inmerso en

los obtenidos de manera irregular. El presidente encargado da la bienvenida y le concede el uso de la palabra.

La Dra. Julissa Salinas manifiesta que desde hace siete años ejerce el cargo como jueza de la unidad de violencia del cantón Ambato, tiene una discapacidad visual notoria y evidente, situación congénita registrada desde los once meses de nacimiento en que fue diagnosticada de “retinoblastoma” (que es un cáncer de ojo muy común en los niños). Refiere que sus padres acudieron al especialista y fue extirpada el ojo derecho y creció con esa deficiencia, cursando todos los niveles de formación hasta obtener su título de Abogada.

Refiere que, a partir del todo el escándalo sobre la emisión de los carnés de discapacidad, el MSP ha emitido un informe en el que determina que noventa y ocho jueces a nivel nacional cuentan con el carné de discapacidad, de los cuales treinta y siete cumplen con los parámetros, cincuenta y ocho se encontrarían en proceso de verificación y tres que definitivamente no cumplen con los requisitos para la obtención del carné de discapacidad.

Para su sorpresa, el 23 de octubre de 2020, es notificada desde la Unidad de Control Disciplinario de Tungurahua manifestándole que en su contra se ha abierto un expediente disciplinario de investigación, en base del informe del MSP a fin de que justifique que ha obtenido el carné de manera legal. Indica que desde el 2011 que obtuvo el documento que acredita su condición, es decir cuando aún era competencia del CONADIS su otorgamiento, habría presentado la documentación de sustento en la Unidad de Talento Humano de la Judicatura; por tanto, conocían de este particular. En tales circunstancias informa que lamentablemente le correspondió iniciar con la tramitación de obtener los documentos.

Señala que el día 24 de noviembre, mientras cubría normalmente actividades en flagrancia, fue notificada por parte de la Fiscalía del inicio de una investigación por uso doloso de documento falso, lo que motivó que a renglón seguido viaje a Quito a la Unidad de Lavado de Activos en la FGE, donde fue informada sobre el reporte del MSP y que incluso habría sido suspendido su carné de discapacidad, situación que expresa nunca fue notificada por ningún medio.

Aparte de lo relatado comenta que debe presentar descargos desde el punto de vista administrativo. En este escenario, su comparecencia ante la Comisión no tiene otro objetivo que no sea el de que, como instancia de fiscalización de las entidades del sector público, conozcan de los procesos que realiza el MSP, porque en el caso de algunas personas la obtención del carné de discapacidad fue fraudulenta, lo que no implica que todas aquellas que cuentan con ese documento lo hayan obtenido de esa manera; por tanto, lo que solicita es su intervención ante el Consejo de la Judicatura, como en la FGE, que en su caso puntual, se analice minuciosamente, ya que el carné lo obtuvo de manera legal en el 2011 en el CONADIS y cuando el MSP asumió esas competencias en el 2014 fue a calificarse y el médico especialista valoró su situación y confirmó su discapacidad. Sin embargo, en el informe del MSP aparece que en su caso no refleja el informe de trabajo social, asunto que nunca le fue explicado. Su porcentaje de discapacidad es del 67% y de acuerdo a la Comisión Tripartita que se habría conformado, únicamente le correspondería un porcentaje del 46%, situación que escapa de sus manos, según explica y es una situación que pide sea investigada.

Concluye expresando que el Informe del MSP nunca le fue notificada a su persona para ejercer su defensa y pese a haber acudido con este fin a la Dirección de Discapacidades de ese Ministerio, no fue recibida por el Director Nacional, supuestamente porque se encontraba en una reunión de trabajo y la asistente le indicó que para entregarle la documentación y si se suspendió o no el carné necesitaba que el pedido sea presentado por escrito y así lo ha hecho. El asunto suyo es evidente y cómo se llevan los procesos no es justo. Aparte del trabajo que es fuerte debe atender estos procesos, su situación emocional por esta causa revierten en su

contra. Se confirma la conexión del As. M. Ochoa y del Titular de la Presidencia de la Comisión Dr. William Garzón.

A continuación, se abre la posibilidad de realizar preguntas a la invitada.

As. N. Guamba se solidariza con la doctora Salinas y afirma que en el caso relatado existió un evidente atropello a sus derechos por ser una persona con discapacidad y como mujer rechaza este trato y se debe exhortar ante las autoridades para ejercer las debidas enmiendas.

As. R. Verdezoto expresa su solidaridad ante el atropello por la entrega de los carnés de discapacidad poniendo a todas las personas bajo una misma percepción de irregularidad y formula la siguiente pregunta: ¿Para la obtención del carné contó con los exámenes y la entrega de la documentación exigida?

Respuesta. - Obtuvo su primer carné de discapacidad en el CONADIS. Antes vivía en España y de retorno al país unos compañeros con capacidades especiales le convencieron de optar por el carné en el mes de noviembre de 2011 y para entonces se requería contar con certificado de médicos particulares tratantes. Acudió al hospital básico de Píllaro y el carné le fue otorgado por el CONADIS.

En el año 2014, el MSP convocó para el canje de los carnés en el centro de salud de Ambato le derivaron al centro que le correspondía de acuerdo al domicilio con todos los documentos acreditados y la historia clínica del hospital de Ambato. Ha comparecido a la FGE, todo está documentado, lo que no entiende es el accionar de la comisión tripartita que, antes de emitir el informe debía cerciorarse de la verdad.

As. Verdezoto comparte la opinión de la As. Guamba en el sentido de que es justo y necesario que se investigue en el marco de la fiscalización realizada por la Comisión de la Salud sobre la emisión de los carnés de discapacidad, en cuyo informe consta la recomendación de solicitar a la CGE remita el informe de una auditoría a estos procesos; y, de igual manera en analizar la conveniencia de exhortar al Presidente de la Asamblea Nacional agende en las sesiones del Pleno para dar respuesta a la resolución de la Comisión porque se necesita que en el informe sea conocido.

As. A. Sinmaleza inicia ofreciendo las debidas disculpas a las personas con discapacidad ante la vulneración de sus derechos. Temas como el de hoy ya se conocieron cuando la Comisión dio cumplimiento al encargo del Pleno de la Asamblea sobre la emisión de los carnés de discapacidad y precisa que en el informe se reivindicó para que el Estado ecuatoriano presente las disculpas públicas a las personas con discapacidad y que han sido vejadas, discriminadas y revictimizadas por un sistema que apunta de manera soslayada y que no tiene un horizonte. La sociedad no puede seguir discriminando a las personas con discapacidad. En este sentido se une a la voz de rechazo de As. N. Guamba y R, Verdezoto por el tiempo para fiscalizar acorde a la realidad y que se encuentra en el CAL esperando que se incluya en el orden del día, es preciso que se revise esta propuesta al final de la sesión.

Solicita que se le permita incorporar al delegado la Federación Odontológica, Dr. Ismael Espinoza, para que pueda hacer escuchar la voz de sus representados gremiales. El Presidente encargado, manifiesta su conformidad con el pedido a fin de que intervenga al final de las comparecencias agendadas.

El Dr. William Garzón, ratifica la nula prolijidad en el MSP en este tipo de procesos y lamenta evidenciar este problema que ha afectado a miles de ecuatorianos, se suma a la solidaridad respecto a que la Comisión debe tener una resolución para insistir el informe trabajado por la Mesa Legislativa. Solicita que continúe con la dirección de la sesión al As. C. Vera porque persiste problemas en la conexión de internet.

Se procede con la siguiente comparecencia de la Dra. Gabriela Miranda, Miembro de la Comisión de Control de Especialidades Odontológicas de la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia de Pichincha, quien dará a conocer “la preocupación que existe por parte de los Ortodoncistas del país, pues se ha detectado mala práctica y mal manejo de la profesión que ha provocado un problema de salud pública”.

La Dra. Miranda agradece a todos los asambleístas por la apertura en su calidad de representante de la de la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia de Pichincha, junto a los doctores Eduardo Acevedo y Jerson Cabezas, Presidente y miembro de la Organización, en su orden y quienes por su trayectoria académica han colaborado como peritos en procesos que la justicia ecuatoriana ha solicitado. Considera que éste es el espacio para tratar el rol de odontólogos sin especialidad que realizan procedimientos para lo cual no están ni técnica ni profesionalmente preparados.

Solicita compartir una presentación que ilustra la mala práctica médica tanto en ortodoncia como en otras especialidades de odontología, convirtiéndose en un problema de salud pública que muestran estadísticas altas de retratamientos que alcanzan el 70%, así como latrogenias de 80%, por lo que se estima una “Epidemia de malos tratamientos de ortodoncia”.

Como antecedente refiere que los profesionales odontólogos para optar por el título de tales necesitan cinco años de formación académica y para acreditar las especialidades, deben estudiar de manera complementaria de tres a cinco años, para practicar algo específico en esta profesión y cumplir el objetivo que tienen todos los odontólogos que es brindar un servicio de salud a las personas, garantizando el bienestar y el cuidado general de los órganos de la cavidad bucal.

En este caso los puntos a tratar refieren específicamente con la mala práctica que existe en odontología y se centrará en ortodoncia porque esa es su especialidad. En la organización gremial han logrado contar con estadística sobre este problema con una incidencia extremadamente alta que causa dificultades en cuanto a los retratamientos que vienen a sus consultas, lo que significa que en el caso de colocación de ortodoncias, sea para enderezar piezas dentales o para mejorar su funcionamiento o cubrir una patología específica que tenga el paciente en la articulación mandibular, cita que hay tratamientos irregulares en los cuales llegan a abaratar tanto los costos, lo cual implica un resultado estético, más no un estado funcional que es lo óptimo a pretender.

Los porcentajes ilustrados, dejan entrever que las prácticas de retratamiento son muy elevadas, pero en estos casos pueden volverse a tratar, no así con los casos de latrogenia que generalmente como se ilustra en las fotografías, son realizadas por cualquier profesional e incluso sin ser odontólogos, como Técnicos Dentales, Asistentes dentales, e inclusive por estudiantes. Explica que la latrogenia dental es una enfermedad originada en una mala práctica profesional, realizada por no contar con la especialización para realizarlas. Al tener el ser humano treinta y dos dientes en el cuerpo es muy delicada su intervención porque se compromete la salud pública, por lo que la organización está preocupada y busca algún tipo de solución a la que están abiertos como sociedad de ortodoncia y ortopedia para colaborar con este problema, que ocasiona pérdida dental indiscriminada como se aprecia en la gráfica.

Aclara que la odontología no puede más ser considerada como una parte estética, pues no es así, pues la boca es un órgano a través del cual permite el proceso de digestión e incluso de la respiración. Afirma que, en nuestro medio, específicamente en la ciudad de Quito existe una propaganda no ética indiscriminada a través de medios digitales, que riñen con el Código de Ética del Gremio de profesionales que están impedidos de exhibir precios públicamente, pero la forma que actualmente se publicita en vallas y redes sociales, se puede advertir que se inunda de información y que por un tratamiento de 25 dólares acuden a quienes no son profesionales. De su lado como organización gremial han acudido a denunciar a varias instancias estatales, lamentablemente sin respuesta que abone a regularizar esta problemática.

Interviene el Dr. Acevedo reitera el compromiso cívico para con la Comisión y denunciar la maloclusión que es el problema de masticación del paciente, menciona que hay una avalancha de estos problemas en la boca y cuando hay malos tratamientos generados por malos profesionales se agudizan estas situaciones que afectan a la salud pública en general que lamentablemente es atribuible a una contribución de profesionales mal formados. Como organización piden abrir el camino hacia la solución del mal analizado y que se puedan realizar veedurías en estos aspectos con organismos de control.

El Dr. Gerson Cabezas clarifica que la Dra. Miranda actúa a nombre de todas las asociaciones especialistas a nivel nacional. Los Maxilofaciales se juega con la calidad de atención odontológica en una subasta de servicios que está penada por la Ley ecuatoriana. Existe un organismo que se encarga de evaluar la calidad medica odontológica el pedido es que se diligencie y se haga respetar lo que dice la norma. Hay empresas extranjeras con capitales extremadamente grande que ingresan al país y que masifican la atención a costos por debajo del valor de los insumos y ante esto como sociedad ecuatoriana solicitan el apoyo para que las cosas se hagan bien las maloclusiones que según la OMS es el problema No. 1 y como se ha señalado es un problema de salud. En este sentido las universidades vienen haciendo un muy buen trabajo y los odontólogos se esfuerzan mucho, pero ante una avalancha que no se pueden explicar y que no tienen un fundamento desde el punto de vista lógico piden la ayuda de la Comisión.

As. A. Sinmaleza agradece a la Presidencia de la Comisión por permitir la apertura al debate de este tema que en lo personal tiene mucha importancia y sin haber intercedido para que esto ocurra, lo que reporta a su juicio mayor relevancia. Felicita a sus colegas odontólogos a plantear una realidad que no es de hoy sido de tiempo atrás y que se relaciona con el hecho de que los Colegios de Profesionales dejaron de cumplir el deber ser de su formación, es decir apoyar, controlar la regulación de los servicios, aspecto que se reedita con el ARCSA que está ausente de este tipo de controles ante el perjuicio que los servicios denunciados irrogan a los ciudadanos con tratamientos engañosos y desde el punto de vista económico baratos que se tornan en estafas lamentables.

Se concede la palabra al Dr. Ismael Espinosa quien lamenta el deterioro de los servicios odontológicos causados por actuaciones de personas sin formación ni especialización en la materia al extremo de la degradación, incluso a través de papeles adheridos a los postes de luz ofreciendo cambio de braques a costos irrisorios. Refiere que personalmente llamó a los organismos de control del MSP a pedir audiencia para denunciar las actuaciones de mecánicos dentales y el ACCES y la ARGSA no hacen nada. Considera que definitivamente se debe normar. Se suma a la preocupación y pedido de sus colegas.

As. N. Guamba manifiesta que existe un comercio indiscriminado no solo con respecto a la especialidad odontológica, sino que la falta de control se evidencia en el funcionamiento de clínicas clandestinas donde muchos jóvenes perdieron la vida. Bien decía la Dra. Miranda el tema dental no es práctica estética, sino es un asunto de salud muy delicado. Si hay una mala práctica odontológica la responsabilidad recae en la Autoridad Sanitaria Nacional y debe rendir cuentas de que está haciendo al respecto porque no se cumple el Acuerdo Ministerial que ellos mismo lo expidieron. Es reprochable en este sentido se haya dado la espalda al Código Orgánico de Salud, donde había regulaciones para evitar el problema que se lo esta tratando en esta sesión. Considera que habría que llamar a la autoridad sanitaria para que responda al respecto.

**3.** Escuchar por video conferencia a la Dra. Mayra Guillen, Vocera de los Trabajadores del Hospital de Especialidades de Portoviejo, quien informará a esta Mesa Legislativa sobre los varios problemas que en el área de talento humano viene atravesando esa casa de salud. El Presidente encargado le da la bienvenida y le concede a palabra.

La doctora Guillen agradece por permitirle la participación a nombre de los trabajadores de la salud del hospital de especialidades de Portoviejo, definido durante la pandemia como Unidad centinela ante la sospecha de más de trece mil casos de COVID-19 que han sido atendidos, sin dejar el tratamiento a pacientes de otras patologías.

Menciona que la bioseguridad se ha trastocado durante el período de la pandemia y a pesar de todos estos problemas han seguido trabajando. Menciona que la mayor preocupación es con aquellos colegas que pueden quedar fuera de la Ley Humanitaria, por lo que destaca y agradece la posición de la Mesa legislativa al definir una estrategia para tratar de reformar el Reglamento de esa Ley e incluir dentro de la estabilidad laboral al personal que ha trabajado durante la crisis sanitaria.

Señala que el hospital de Portoviejo es el único de atención hospitalaria de tercer nivel de la zona 4; sin embargo, los profesionales no cuentan con nombramiento y todo el hospital está en un fondo de inversión y rechazan el cambio de partida ya que precariza a todos los profesionales al no tener recursos para adquirir insumos y medicamentos. Revela sin temor que las UCIs están llenas con pacientes COVID y no tienen materiales ni medicinas apropiados para estas circunstancias.

Otra de las preocupaciones manifestadas es que al personal que tuvo contacto directo con pacientes COVID, no se le ha requerido la documentación indispensable para gestionar su estabilidad laboral, por lo que temen quedar fuera de la aplicación del artículo 25 de Ley Humanitaria, al menos en un 50% de profesionales del hospital de especialidades de Portoviejo. Gracias a la persistencia en los reclamos y a las acciones de protección iniciadas por los profesionales, con una medida cautelar que ganaron con fecha 10 de octubre han logrado que 300 servidores no sean desvinculados, hasta ser llamados a los concursos de méritos y oposición, aunque persisten dudas de si podrán aplicarse medidas de estabilidad laboral cuando es un hospital donde predominan los fondos de inversión, más aún cuando el propio Ministro de Salud anunció que 184 profesionales de la zona 4 estarían consideradas en el plan de estabilidad laboral, cuando en el hospital de especialidades que representa son alrededor de 600 personas.

En estas circunstancias solicita ayuda para que los nombramientos del personal del hospital de especialidades de Portoviejo no se queden por fuera de la norma citada anteriormente y hace un llamado para que se transforme la naturaleza de inversión y pase a ser partida 51 que asegure la aplicación de la Ley Humanitaria y clama porque la Comisión haga el seguimiento a esta problemática.

El Presidente agradece la intervención, entiende la preocupación y angustia que existe en toda el sector de la salud, pero lamentablemente hay situaciones que se escapan de las manos, pues el ente rector el llamando a tomar acciones para que no se vulneren los derechos de los trabajadores. Se une al rechazo de la forma como se está planeando el problema y desde la Comisión estarán vigilante para el seguimiento del mismo.

As. R. Verdezoto dice entender la problemática originada por la falta de voluntad y dada la expedición del Reglamento a la Ley Humanitaria por parte del Ejecutivo que impide que se cumpla el artículo 25 que determina la estabilidad laboral. La subcomisión de la salud viene trabajando y ha desarrollado el texto alternativo que se ha dirigido a los Ministerios de Salud Trabajo y Finanzas incluido el IESS, considerando las reformas a los artículos 10 y 40 que son la causa del incumplimiento para la aplicación de la estabilidad laboral. Explica que están incluidos todos los profesionales de la salud que han trabajado en pandemia como reconocimiento por esa ardua labor dando más allá de sus esfuerzos, incluso sacrificando su vida. Se insistirá para que se cumpla a lo establecido en la Ley Humanitaria.

De igual forma dentro de la Comisión se vigilará el cumplimiento para el control de la emergencia sanitaria.

As. A. Sinmaleza saluda a la Dra. Guillén por la frontalidad para referirse al tema planteado. Destaca las responsabilidades de la Subcomisión de Salud conformada para el efecto e indica que tan pronto como fue integrada ha trabajado sin descanso, recibiendo a todos los representantes gremiales. Informa que el Presidente de la Asamblea convocó a los ministros de estado involucrados en este proceso, así como y a los gremios de profesionales de la salud, para en conjunto analizar alternativas de solución.

Subraya que lo importante es encontrar una salida al problema a través del documento entregado a los equipos técnicos de los ministerios responsables. La información de aquello que se puede cumplir se recibirá hoy y el resultado será puesto en conocimiento o de la Mesa legislativa y de la Presidencia de la Asamblea Nacional. El legislativo construyó la Ley Humanitaria y ahí se vio quienes fueron los profesionales más expuestos. En consecuencia, se ha realizado un análisis integral y se aspira que lo antes posible conocer lo que ha sido acogido a través de la normativa secundaria, acciones que se han definido en coordinación con diferentes instancias en beneficio de los profesionales de la salud.

El Presidente resume la problemática y aclara que la legislatura cumplió con las expectativas del momento y la Comisión mantendrá la misma línea de actuación en defensa de los grupos vulnerables y que se respete la Ley Humanitaria.

As. N. Guamba ratifica la solidaridad con el personal que está en la primera línea de atención de la pandemia y califica de inaudito que la mal llamada Ley Humanitaria que ponen riesgo las necesidades de los médicos ecuatorianos, pero reflexiona acerca de que más allá de la ley lo que se necesita son decisiones sintonizadas con las necesidades de la ciudadanía, aspecto sobre el que tiene dudas que ocurra, cuando está próxima la terminación del año 2020 y ni siquiera se tienen los equipos de bioseguridad. En este sentido expresa que la vía es insistir que se coloque en la agenda de la Asamblea Nacional el Informe referente al accionar y falta de funciones de quien ejerce la titularidad del MSP, porque falta una decisión política.

Dra. Guillén reitera el agradecimiento por la oportunidad y solicita el cambio de partida 71 de fondo de inversión a 51 de gasto corriente y que se realice el seguimiento a esta problemática.

El presidente encargado refiere el testimonio de la actuación tanto de la Comisión como de la Subcomisión de la salud en defensa de los intereses de los profesionales de la salud, anuncia que se hará el acompañamiento, como ha sido norma de conducta de esta instancia legislativa, más allá que las decisiones sobre estos temas salen de su jurisdicción.

Consulta a secretaría si se han agotado los puntos de la agenda, lo cual es ratificado afirmativamente; en consecuencia, concluida la Comisión General, da paso al planteamiento inicial de la As. N. Guamba, a quien concede el uso de la palabra para que desarrolle su petición en concreto.

Interviene la As. N. Gamba ratifica efectivamente que había solicitado abordar el tema sobre el caso de la doctora Julissa Salinas Montenegro, Jueza de la Unidad de Violencia del cantón Ambato, en ese sentido habiéndose presentado el Informe de Fiscalización sobre la emisión de los carnés de discapacidad y acogiendo además el punto de vista expuesto por la As. Verdezoto, solicita que se de lectura del punto 7. 22 de las recomendaciones del informe que señala lo siguiente:

*“7.22 Convocar al Ministerio de Salud Pública, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, para que informen al Pleno de la Comisión de Salud, sobre el estado, avances y acciones correctivas derivadas de este proceso de investigación”.*

En este sentido la asambleísta eleva a moción para que se exhorte a la Presidencia de la Asamblea Nacional para que este Informe de manera inmediata se incorpore en la agenda legislativa del Pleno para que se trate, a fin precisamente de tomar los correctivos necesarios y no se afecten los derechos de aquellas personas que tienen discapacidad y que han obtenido de manera apropiada, cumpliendo los requisitos de ley de acuerdo con la constitución que les ampara el derecho para acceder a todo lo que les corresponde por obtener un carné para personas con discapacidad.

Ratificado que la moción ha sido respaldada, se proceda con la votación, con los siguientes resultados:

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausentes
Michel Andrés Doumet Chedraui	-	-	-	X
William Antonio Garzón Ricaurte	-	-	-	X
Nancy J. Guamba Díaz, Proponente	X	-	-	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	-	-	-	X
Manuel Alfredo Ochoa Morante	X	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	-	-	-	X
José Agualsaca Guamán	-	-	-	X
Guadalupe D. Salazar Cedeño	-	-	-	X
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	X	-	-	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	X	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Al no tener el quorum reglamentario ni los votos suficientes, la moción no ha sido aprobada.

El Presidente destaca la importancia del pronunciamiento, pero en el afán de que no se afecte una decisión por esta causa, considera que debe tratarse en una próxima convocatoria exclusivamente para tratar este punto. No habiéndose pronunciado el As. Agualsaca y, a pesar del seguimiento vía telefónica de la As. P. Henríquez, reglamentariamente no ha consignado su voto; por tanto, no se altera el resultado de la votación.

Interviene la As. P. Henríquez quien lamenta que por fallas en la comunicación no haya podido interactuar en la sesión, se solidariza con el personal del Hospital de Portoviejo y estará atenta al desarrollo de los acontecimientos en búsqueda de una solución.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos (16:58) se suspende la sesión No. 114, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Lcdo. Carlos A. Vera Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD, ENC.

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD